



Premio Joven Emprendedor/a 2024

(X Edición)

La Asociación de Jóvenes Empresarios de Ciudad Real convoca la X Edición del Premio Joven Emprendedor de la provincia de Ciudad Real. Este Premio pretende reconocer la iniciativa, viabilidad e innovación de un proyecto empresarial de un/a joven o grupo de jóvenes, así como fomentar la creación de empresas sobre la base de las oportunidades que ofrece la provincia de Ciudad Real.

BASES DEL PREMIO

REQUISITOS

Puede concurrir a la convocatoria, presentando sus proyectos empresariales, cualquier emprendedor/a, menores de 41 años, que se encuentre realizando los trámites previos para desarrollar una actividad económica o lleve constituido menos de 24 meses el día de la entrega del Premio (según establece la Ley de Emprendedores, Autónomos y Pymes, publicada el 26 de diciembre de 2011 en el DOCM). Los proyectos podrán ser presentados tanto de forma individual como colectiva, pudiendo versar sobre cualquier actividad o sector empresarial, siempre que prevea ejercer su actividad en cualquier localidad de la provincia de Ciudad Real.

DOCUMENTACIÓN

Los/as emprendedor/as que deseen concurrir a este Premio deberán presentar, en la Asociación de Jóvenes Empresarios de Ciudad Real, la siguiente documentación:

- Datos identificativos de la futura empresa y/o, en su caso, breve curriculum del emprendedor/a o emprendedores/as que participan en el proyecto.
- Memoria del proyecto y actividad económica desarrollada por la empresa. En este apartado, el candidato/a deberá incluir, además, una breve descripción de los principales productos y/o servicios de la empresa y el número de empleos previstos, si los hubiera.
- Memoria económica del proyecto o empresa con presupuesto detallado, Plan de Inversión- Financiero y Previsión de Resultados del primer y segundo año.
- Imagen corporativa y publicitaria, si la hubiera.
- Descripción del valor añadido y aspectos innovadores del proyecto; aprovechamiento de recursos endógenos en la provincia del proyecto, si los hubiera.
- Fotocopia del DNI del emprendedor/a o emprendedores/as y foto digital de los miembros del proyecto.

La Junta Directiva de AJE Ciudad Real hará una primera selección de los proyectos presentados, pasando al jurado los más destacados.

El candidato podrá hacer una exposición de su proyecto ante el jurado con una duración de 5 a 10 minutos, utilizando cualquier tipo de tecnología, o entregar junto al resto de documentación un resumen del proyecto (máximo 5 folios)

****Queda garantizada la absoluta confidencialidad de la documentación aportada.***

PLAZO Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

La documentación deberá ser presentada en la dirección de correo electrónico de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Ciudad Real gerencia@ajecr.es indicando en el asunto del email: "CANDIDATO/A AL PREMIO JOVEN EMPRENDEDOR/A Y NOMBRE DEL CANDIDATO Y DEL PROYECTO".

Para más información, los candidatos pueden dirigirse a la sede de AJE Ciudad Real sita en Pza. Escultor Joaquín García Donaire, nº 2, 2ª pta., 13004 Ciudad Real o llamar al teléfono 926232394. El plazo de presentación se abre con la publicación de estas bases y finalizará el día 20 de mayo de 2024, a las 14:00 h. Las candidaturas que sean elegidas para realizar la exposición del proyecto ante el jurado se les comunicará telefónicamente y dicha exposición será el 21 de abril en la sede AJE Ciudad Real.

JURADO

La Junta Directiva de AJE Ciudad Real hará una primera selección de los proyectos presentados, pasando al jurado los más destacados.

La exposición de los proyectos ante el jurado se hará el día 28 de mayo de 2024.

El jurado será designado por la Asociación de Jóvenes Empresarios de Ciudad Real, con representación de las siguientes instituciones:

- Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social
- Delegación provincial de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM
- Diputación Provincial.
- Ayuntamiento de Ciudad Real
- Patrocinadores Oficiales.
- Último Premio Joven Empresario de Ciudad Real (invitado).
- Asociación de Jóvenes Empresarios de Ciudad Real.

El jurado valorará de forma objetiva e imparcial los proyectos presentados a concurso en función de la innovación, viabilidad (técnica, económica y financiera), proyección de futuro, calidad de gestión y producto, creación de empleo, nuevas tecnologías, iniciativa, adecuación al mercado (y de los promotores) e incidencia (e implantación) en el tejido empresarial de la provincia de Ciudad Real.

De los proyectos recibidos, el Jurado seleccionará un máximo de tres que pasarán a la final.

Tras analizar las candidaturas, el Jurado emitirá un Acta donde se recojan las deliberaciones del mismo y la proclamación del ganador que se dará a conocer el mismo día de la entrega del Premio, el próximo 13 de Junio en el salón de actos de IFEDI.

La participación en el presente concurso implica la plena aceptación del contenido de las Bases de la convocatoria.

Los/as jóvenes emprendedores/as que participen en el mismo aceptarán la resolución del jurado, adoptada por mayoría simple entre sus miembros, o en su defecto, con el voto de calidad del Señor Presidente, que en ningún caso podrá ser apelable.

ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del premio al proyecto ganador y menciones especiales tendrá lugar el día 13 de Junio en el salón de actos de IFEDI, en un acto que contará con la asistencia de personalidades del mundo político, económico y social de la provincia.

Para más información pueden dirigirse a AJE Ciudad Real:

**Pza. Escultor Joaquín G^a Donaire, nº 2. 2ªpl.
13004 - Ciudad Real.
Tel.: 926232394
E-mail: gerencia@ajecr.es
Web: www.ajecr.es**